

**TRATAMIENTO:**

*Ayudas en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural de la conselleria competente en materia de Agricultura*

**BASE JURÍDICA**

RGDP: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**FINES DEL TRATAMIENTO**

Gestionar las ayudas en materia agraria, agroalimentaria y desarrollo rural.

**COLECTIVO**

Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, participantes en convocatorias de ayudas en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural.

**CATEGORÍA DE DATOS**

Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), firma, teléfono, edad, sexo y vida laboral.

Datos académicos: Titulaciones.

Datos de carácter patrimonial.

Datos bancarios.

Datos relacionados con los documentos presentados

Datos de representación

Datos personales de terceros en la fase de justificación.

**CATEGORÍA DE DESTINATARIOS**

Destinatarios específicos: se ceden datos a AGROSEGURO S.A.

Destinatarios genéricos: Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**PLAZO SUPRESIÓN**

**TRATAMIENTO:**

*Ayudas en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural de la conselleria competente en materia de Agricultura*

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat en relación con el uso de medios tecnológicos (Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) y en los documentos que establecen la política de protección de datos y seguridad de la información contenida en documentos en papel de la conselleria competente en materia de agricultura y medio ambiente.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Persona titular de la subsecretaría de la conselleria competente en materia de agricultura

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE  
C/ De la Democracia, 77  
46018 Valencia

**DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Delegado/a de protección de datos de la Generalitat

Paseo Alameda, 16  
46010 Valencia

dpd@gva.es